Ayuntamiento de Olvera

# BANDO DE ALCALDÍA

Remedios Palma Zambrana (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 11/10/2024
HASH: 6a0c8927187 17cb9ae2d8230a0d54bd5

## SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Este Ayuntamiento dispone de una aplicación presupuestaria destinada a abonar ayudas de participación en pruebas deportivas, mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

En virtud de lo prevenido en el art. 4 de las Bases Reguladoras, por parte de esta Alcaldía se dictó Decreto con fecha 30 de septiembre para que se iniciase la convocatoria pública de las ayudas de participación deportiva, ejercicio 2024.

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Alcaldesa, presentándose en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros, o en cualquiera de los registros previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañadas de la documentación que se indica en el citado artículo 4. Podrán presentarse del mismo modo a través de sede electrónica, en el enlace https://olvera.sedelectronica.es, instancia general, acompañando como documentos electrónicos adjuntos en formato PDF la documentación exigida.

**Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:**

- Memoria descriptiva, con todos los datos y documentos referentes a la actividad a realizar, fechas y lugar de celebración, duración…
- Si la actividad se hubiere realizado con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes, se presentará algún documento que acredite la participación, así como memoria de gastos y facturas correspondientes debidamente legalizadas.
- Fotocopia de la licencia federativa del año en curso.
- Documentos que acrediten la participación en competiciones federadas:

  - Fotocopia de la inscripción.

  - Clasificación y resultados donde aparezca la marca o puntuación del solicitante.

Se acompañará igualmente Declaración Responsable para subvenciones en concurrencia competitiva para deportistas conforme al modelo facilitado por el Ayuntamiento.

La convocatoria ha sido publicada en el B.O.P. de Cádiz de 11 de octubre de 2024. **El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.**

Para resolver cualquier duda, los interesados podrán contactar con la Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Olvera, acudiendo al pabellón deportivo municipal en horario de mañana.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

LA ALCALDESA,
Dña. Remedios Palma Zambrana.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 6S4YK47Q2MGDG9FJJXXF99FYQ
Verificación: https://olvera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1